

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
 ASESORIA JURIDICA
 RECOPIACION Y REGLAMENTOS

DECLARA MONUMENTO HISTORICO CERRO
 SANTA LUCIA DE SANTIAGO

CSH/AB/SND/sma/pps

SANTIAGO, 16 DIC. 1983 • 1636

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

N°

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

26 ENE. 1984
 RECEPCION

CONSIDERANDO:

RT JURIDICO

DEPART. CONTABIL.

SUB DEPT. CENTRAL

SUB DEPTO. CUENTAS

SUB DEPTO. C. P. Y FENES NAC

DEPART. AUDITORIA

DEPART. C. I. Y T

SUB DEPTO. MUNICIP.

Que el Cerro Santa Lucia es un sitio histórico asociado a la fundación y desarrollo de Santiago, en que aún existen una explanada y escarpas de un fuerte construido por los españoles aprovechando las pendientes y roqueríos;

Que, en la transformación concebida e iniciada por don Benjamín Vicuña Mackenna en 1872, se incorporó un importante conjunto arquitectónico y paisajístico que constituye un elemento de notable atractivo en la imagen de la ciudad;

Que, en los trabajos realizados en este lugar, en que participaron los arquitectos Manuel Aldunate, chileno, y Víctor Henry Villeneuve, francés, se levantaron interesantes obras neo-clásicas y góticas, como la capilla La Ermita, donde reposan los restos de don Benjamín Vicuña Mackenna;

Que, aún cuando cada época ha ido plasmando sus características especiales, ello no ha significado un cambio notable en la concepción y en el diseño original de este paseo, salvo la liberación de su entorno de construcciones urbanas realizada en el decenio 1930 a 1940; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 4 de mayo de 1983 del Consejo de Monumentos Nacionales y lo establecido en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile,

REFRENDACION

EF. POR EF

MPUTAC.

NOT. POR EF

MPUTAC.

EDUC DTO

TOMADO RAZON

23 FEB. 1984

Contralor General
 de la Republica
 SUBROGANTE

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

24 FEB 1984

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

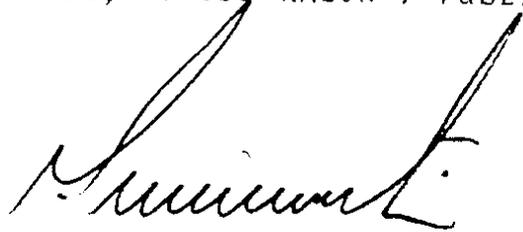
COPIA

DECRETO:

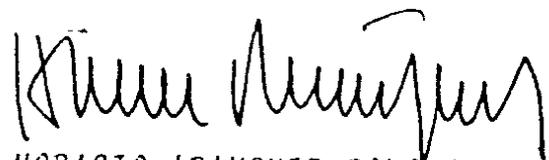
ARTICULO UNICO:

Declárase Monumento Histórico el Cerro Santa Lucía de Santiago.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



HORACIO ARANGUIZ DONOSO
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

